

5ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO MUNDIAL DE LA UNI

Nyon, 6-7 de noviembre de 2003

“Tras el fracaso de la 5ª Conferencia Ministerial de la OMC” - Declaración relativa a las negociaciones sobre el comercio de servicios

Observando que la 5ª Conferencia Ministerial de la OMC (Cancún, México, 10 a 14 de septiembre de 2003) terminó sin que se hubiese adoptado ninguna decisión fundamental;

Tomando nota del informe de la UNI sobre la Conferencia de la OMC y de las conclusiones del informe;

Tomando nota que prosigue la ronda Doha de la OMC de negociaciones comerciales multilaterales, pero que es poco probable que se cumpla el plazo para su conclusión (finales de 2004);

Tomando nota de que las negociaciones de la OMC sobre los servicios en curso bajo el AGCS, que comenzaron en enero de 2000, están formalmente separadas de la ronda Doha de negociaciones comerciales y podrían terminarse incluso en caso de fracaso de la ronda Doha;

Tomando nota de que la OMC podría prolongar el plazo al 31 de marzo de la presentación de ofertas de apertura de mercado en las negociaciones sobre el comercio de servicios, para permitir a un número mayor de países presentar ofertas o aumentar las ofertas ya presentadas;

Tomando nota de que para septiembre de 2003, 38 países, que representan a alrededor de 80% del comercio internacional de servicios, sometieron ofertas de apertura de mercado;

Toman nota, en particular, de las inquietudes con respecto al Modo 4 en el marco del AGCS (entrada y permanencia temporal de trabajadores de servicios en un país extranjero) y de que el Comité Económico y Social Europeo está preparando una opinión sobre la política de la CE sobre el Modo 4;

Recordando la “Declaración sobre la OMC y las negociaciones en curso sobre el comercio de servicios” aprobada por la 4ª Reunión del Comité Ejecutivo Mundial de la UNI, que contiene principios políticos generales y establece las medidas a tomar por los gobiernos y por las afiliadas y órganos de la UNI (el texto de la declaración se encuentra en la página principal del sitio web de la UNI WTO-GATS-TRADE: www.union-network.org/gats);

Recordando las circulares enviadas por la UNI a las afiliadas y la información y orientación política contenidos en ellas, especialmente GATS - ¡Hay que actuar AHORA! (Circular o. U077/GS, 20 de noviembre de 2002) y GATS - ¡Hay que actuar AHORA! (seguimiento) (Circular No. UNI 001 / GS, 7 de enero de 2003) (los textos de estas circulares se encuentran en la página principal del sitio web de la UNI WTO-GATS-TRADE: www.union-network.org/gats).

El Comité Ejecutivo Mundial de la UNI -

Insta a las afiliadas de la UNI:

- a que continúen supervisando las negociaciones OMC en curso sobre el comercio de servicios a la luz de la declaración y de las circulares de la UNI, incluida la necesidad de impedir efectivamente la discriminación contra los trabajadores migrantes que proveen servicios en virtud del Modo 4 AGCS;
- que también controlen la evolución de los acontecimientos en las negociaciones bilaterales y regionales y las medidas en lo tocante al comercio de servicios;
- se aseguren que son debidamente consultadas por sus gobiernos en lo concerniente a las negociaciones OMC en curso sobre el comercio de servicios, y de que cada afiliada designe un funcionario técnico y a un funcionario de alto nivel encargados del tema del comercio de servicios incluido el AGCS;
- que exijan en especial que sus gobiernos las consulten plena y oportunamente sobre toda oferta que puedan planear sus gobiernos con miras a abrir servicios a la competencia comercial, incluida una evaluación realista de la incidencia prevista en los empleos y las condiciones en los servicios concernidos.

Solicita al Secretariado de la UNI:

- que presione por normas y estructuras OMC que concuerden con los principios y las políticas de la UNI, en cooperación con la CIOSL, otros miembros de la Agrupación Global Unions y ONG favorables;
- que apoye a las afiliadas que pudiesen enfrentar dificultades en tener la consulta debida con sus gobiernos;
- que mantenga informadas a las afiliadas, en particular mediante circulares, el sitio web de la UNI WTO-GATS-TRADE y reuniones de la UNI;
- que proporcione un foro, especialmente en los Comités Sectoriales y Regionales de la UNI, para que las afiliadas puedan discutir acerca de la OMC, el AGCS y de otras cuestiones de comercio y considere la aprobación de declaraciones o directrices sobre cuestiones relacionadas con las negociaciones OMC en curso sobre el comercio de servicios.